



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°

2846

Pucón,

21/09/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: YUDITH LEIVA RIQUELME Rut C.....
: 40,000 CUARENTA MIL PESOS
: AYUDA EN DINERO
: 21/09/2009

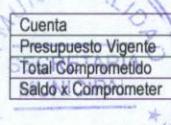
DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1629	15/09/2009	40,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		40,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	40,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	40,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		40,000
Sumas Iguales		80,000	80,000

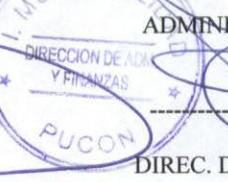
REFRENDACION



Cuenta 215-24-01-007-001-000
Presupuesto Vigente 10,440,000
Total Comprometido 6,048,820
Saldo x/ Comprometer 4,391,180



SECRETARIO MUNICIPAL
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
CONTROL
PUCÓN
DIRECTOR DE CONTROL



ADMINISTRADOR
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PUCÓN
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS
(S)



Avda. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293000 Fax: 293085 Email: pucon@munitel.cl



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1629

PUCON,

V I S T O S :

1. Lo que dispone el
REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 1405, de fecha 17 de Agosto del 2009 donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sr. Administrador Municipal Don Marcelo Concha Villagra.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a) JUDITH LEIVA RIQUELME**.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a) JUDITH LEIVA RIQUELME C.I. N° [REDACTED]**, domiciliado en PJE CAÑE N° [REDACTED] de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: **\$40.000 (CUARENTA MIL PESOS)**.-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta **215.24.01.07.001** "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MCV/GMP/CHN/NDS/CFF/cms.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.

27
CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 1646
DEVENGADO N° 3887
DECRETO N°

ITEM 24.01.001.001
TOTAL AUTORIZADO \$10.440.000
MONTO ACUMULADO \$10.440.000
INCLUIDO PTE. DECRETO \$6.008.920
SALDO POR COMPROMISO \$4.431.180

FIRMA FUNCIONARIO
RESPONSABLE